

Información para el análisis de coyuntura del 03 de octubre de 2018

Chile: *Contratación de extranjeros: Cuáles son los requisitos legales para incorporar inmigrantes en las empresas. 03-octubre-2018, (Previsión para todos, redacción)*

El Código del Trabajo establece que, a lo menos, el 85% de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador tendrán que ser de nacionalidad chilena. Es decir, el porcentaje de trabajadores extranjeros permitidos por empresa es de un 15%.

Sin embargo, **se exceptúa de esta restricción a los empleadores o firmas que no cuenten dentro de su planilla con más de veinticinco trabajadores.**

La empresa, institución o persona que contrate al trabajador extranjero deberá contar con un domicilio legal en Chile, que el contrato de trabajo esté firmado en Chile ante notario por el empleador y el trabajador o quien lo represente y que cuente con todas las disposiciones laborales y previsionales pertinentes. Junto con eso que, tratándose de profesionales o técnicos especializados, **que estos acrediten su título respectivo legalizado en su país de origen.**

El empleador deberá garantizar el retorno con todos los costos asociados para el trabajador y su familia una vez finalizado el acuerdo laboral. Esta obligación del empleador existirá hasta que el extranjero salga del país u obtenga nueva visa o permanencia definitiva.

La visa sujeta a contrato es el permiso que se otorga a los ciudadanos extranjeros que viajan a Chile con el objeto de cumplir con un contrato de trabajo. Se podrá otorgar este permiso a aquellas personas que se encuentren en el territorio nacional y que tengan el propósito de radicarse en el país con el mismo fin. **También se otorgará visa de residencia sujeta a contrato al cónyuge, padre e hijos de ambos o de uno de ellos, siempre que vivan a expensas del titular del permiso.** ([Nota completa](#))

Chile: *Todos los fondos de pensiones registraron rentabilidad negativa en septiembre. 03-octubre-2018, (La tercera, Patricia San Juan)*

Todos los fondos de pensiones registraron una rentabilidad negativa en septiembre, de acuerdo al informe mensual que elabora la Superintendencia de Pensiones.

Así mientras los fondos A (más riesgoso) y B (riesgoso) cayeron en el mes 1.48% y 1.22%, respectivamente, el fondo C (intermedio) retrocedió un 0.80%.

El desempeño a la baja también afectó a los fondos D (conservador) y E (más conservador), los que perdieron un 0.32% y 0.19%, respectivamente.

El desempeño de los fondos de pensiones A y B en septiembre pasado se explicó principalmente por el retorno negativo que presentaron las inversiones en instrumentos extranjeros, lo que fue parcialmente compensado por la rentabilidad positiva de las inversiones en acciones locales.

Pese a que durante el mes se observaron resultados mixtos en los principales mercados internacionales, **estas inversiones se vieron impactadas por la apreciación del peso chileno respecto de las principales monedas extranjeras, lo que afectó negativamente a las posiciones sin cobertura cambiaria.**

La rentabilidad de los fondos C y D se debió principalmente a las pérdidas que arrojaron las inversiones en instrumentos extranjeros y títulos de deuda local. Esto fue parcialmente compensado por la rentabilidad positiva de las inversiones en acciones locales.

La rentabilidad del fondo E se explicó principalmente por el retorno negativo de las inversiones en títulos de deuda local. ([Nota completa](#))

Guatemala: Preocupante desempleo e informalidad en América Latina, alerta la OIT. 03-octubre-2018, (El Periódico, Juan J. Rodríguez)

El desempleo es preocupante en América Latina, donde millones de trabajadores laboran de manera informal sin cotizar a la seguridad social, lo que compromete el cobro de una futura pensión, advirtió la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Guy Ryder, director general, menciona que después de 2014 la región entró en un ciclo de desaceleración económica en la que el desempleo promedio pasó de 6.1% a 8.1% en 2017. En el primer semestre de 2018 esa tasa ascendió a 8.8% y afecta al menos a 26 millones de personas, precisa la OIT.

Con este panorama, estima la OIT, será un “verdadero desafío” cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un conjunto de compromisos adoptados en 2015 por 193 líderes mundiales para erradicar la pobreza y la desigualdad en 2030.

Destacó que se han producido algunos avances en cuanto a la igualdad de las mujeres en el mercado laboral, pero la situación de los jóvenes es menos esperanzadora, con un 18% de desempleo juvenil en América Latina. De acuerdo con la organización, un 40% de desocupados de la región son jóvenes.

Un desafío en la zona es la protección social de los trabajadores, la mayoría de los cuales no cotizan a la seguridad social, lo que compromete su acceso a una pensión jubilatoria.

La OIT asegura que en Latinoamérica casi 71% de las personas mayores recibe algún tipo de pensión, mientras que solo cotiza el 28.9% de las personas en edad de trabajar.

En Latinoamérica solo Bolivia y Guyana tienen una cobertura de pensiones mayor al 90%. Le siguen Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Colombia, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Honduras y Belice.

La cobertura en México, Nicaragua, Panamá y Paraguay oscila entre 20% y 49%, mientras que en Guatemala, El Salvador y Perú no llega a 20%.

La OIT llamó a los gobiernos de la región a impulsar negociaciones colectivas entre las organizaciones sindicales y empresariales. Abogó por una "cobertura a nivel suficiente para asegurar un nivel de vida decente. ([Nota completa](#))

Honduras: *Salud analiza incluir a presos en programas de atención inmediata.* 03-octubre-2018, (La Tribuna, redacción)

Instrumentos jurídicos internacionales de protección al derecho a la salud, estado de situación de la tuberculosis en Honduras, retos y oportunidades para incluir a las personas privadas de libertad en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son parte de los temas, que tanto la Secretaría de Salud, como el Instituto Nacional Penitenciario (INP) analizan en relación a la población penitenciaria.

El médico del INP informó que realizaron un taller sobre atención temprana de enfermedades en los privados de libertad como tarea inmediata en la agenda de salud.

El técnico de la vigilancia del marco normativo, Ángela Ochoa, informó al respecto que **actualmente el sistema penitenciario cuenta con 85 médicos generales y 3 especialistas para los 25 centros penales,** se avanza con el apoyo de diversos entes importantes que se encuentran reunidos en esta capacitación. ([Nota completa](#))

México: *AMLO dos caminos para mejorar pensiones, la de fondo modificaría estatus de afores y aún sin decisión.* 03-octubre-2018, (Heraldo de México, Alberto Aguilar)

Un asunto en plena efervescencia frente a la llegada del gobierno de Andrés Manuel López Obrador es el de las pensiones, **en el contexto de una mayor justicia social el alcance de las pensiones es limitadísimo. Millones de trabajadores independientes están ausentes. De la Población Económicamente Activa sólo una cuarta parte tiene soporte para la vejez y la mayoría está en menos del 30% de lo que hoy gana.**

Para las finanzas públicas la carga presupuestal ha crecido y ya significa el 3.5% del PIB.

El próximo año ese concepto andará sobre 860 mil millones de pesos (mdp), que es una quinta parte del presupuesto. De ahí que este tema ya no debe posponerse. Para 2050 podría escalar incluso al 9% del PIB.

La Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE) de Carlos Noriega Curtis, **presentó algunas ideas, lo mismo que el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)** que preside Fernando López Macari.

Se habla de una pensión universal, de aumentar la edad de retiro, acrecentar las aportaciones para los trabajadores del IMSS y el ISSSTE, y echar mano del fondo de vivienda. EL IMEF incluso recomienda reducir más las comisiones de las afores. ([Nota completa](#))